

**J.L. Martínez Campuzano****Portavoz de la  
Asociación Española  
de Banca (AEB)**

## Represión financiera



Los bancos  
centrales  
refuerzan su  
mensaje de  
mantener

unas condiciones financieras favorables en el futuro próximo, lo que no implica que los tipos de interés oficiales no puedan subir. De hecho, en algunos casos ya se habla abiertamente de esta posibilidad, si bien hay unanimidad en que el nivel de tipos en el futuro próximo seguirá siendo muy inferior a una inflación que, previsiblemente, se mantendrá más elevada y durante más tiempo de lo esperado.

Ahorrar es un acto deliberado y planificado. Al hacerlo dejamos de gastar hoy para hacerlo en el futuro, ya sea porque tenemos un objetivo concreto de consumo o estamos anticipando necesidades futuras. En este último caso acumulamos reservas con el objetivo de rentabilizarlas. Pero si esta rentabilidad resulta inferior a la inflación, el ahorro pierde poder de compra.

En España, más del 40% de los activos financieros de las familias está en efectivo y depósitos. Debemos considerar que la alternativa en términos de seguridad y confianza a los depósitos es la deuda pública, en gran parte, con tipos de interés negativos. El resto de la distribución de los activos financieros de los hogares españoles son las participaciones en el capital de compañías (25% del total), seguros y fondos de pensiones (16%) y participaciones en fondos de inversión (15%).

El segmento de los fondos de inversión fue el que más aumentó su peso en la cartera de los inversores españoles el año pasado. No es de extrañar, ya que cumplen con los tres principios en que se fundamenta el ahorro: disponibilidad, consistencia y rentabilidad. La clave para los inversores es diseñar una cartera de fondos adecuada a su perfil de riesgo. Y en este punto son fundamentales la educación financiera, la garantía de un análisis razonado de la inversión y un buen asesoramiento profesional. |